

VISTOS.

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1000 UF **ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898**

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31.01.2019)

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

N DE CENTIFICADO				
	PE-2026/2021			
	Fecha de Aprobación			
30-11-2021				
	ROL S.I.I			
	1087-23			

el arquitecto o

Nº DE CEDTIEICADO

O URBANO CRURAL

/	A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898							
١	B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto profesional competente correspondiente al expediente N° 2021/3299 de fecha 12-07-2021							
(C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley Nº 20.898.							
h	D) El giro de ingreso municipal N° 7060742 de fecha 29-11-2021 de pago de derechos municipales							
<u> </u>								
R	RESUELVO:							
1	1 Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente							
	con una superficie de 87.74 m2 ubicada en VOLTAIRE N°							

--- Manzana --- localidad o loteo

sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman

2.INDIVIDUALIZ	ACIÓN D	EL INTERES	ADO

689 Lote N°

Urbano o Rural

parte del presente certificado de Regularización

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ANA GONZALEZ BARRIA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
CAROLA MURIEL BUSTAMANTE DURÁN	ARQUITECTO	16.794.185-0

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la OGUC.

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2. NO se efectuó visita a terreno
- 3. El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 87,74 m² en primer piso. Completando un total de 87,74 m² destino vivienda.
- 4. CARPETA 2188/2021. SOLICITUD N° 3299/2021.
- El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N°174 de fecha 03 de abril de 2020 emitido por el Minyu y el dictamen N°3610/2020 de la Contraloría General de la República.
- El presente Certificado se emite en consideración al Protocolo por cuarentena total COVID-19, para procedimientos excepcionales establecidos por la Dirección de Obras Municipalidad de Temuco.





Condominio/Calle/Avenida/Pasaie

TEMUCO

CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO

DIRECTOR DE OBRAS (S)

FIRMA Y TIMBRE

Héctor Sebastián León Sanhueza